



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 012

FECHA:

2/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2020-00025-00	VERBAL	MARIA BEATIS HENAO ARIAS, MARIA CENELIA HENAO ARIAS, MARTA DE JESUS	LA GRAN FERRETERIA SAS, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	1/03/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2017-00067-00	MIXTO	CLAVE 2000	ALDEMAR HERNANDEZ ARCILA	1/03/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2017-00389-00	VERBAL R. C. E	LUZ FARYDE, JACQUELINE, WILMER MORENO NARANJO, DANIEL FELIPE PARRA	ARMANDO RAFAEL RAMOS GUETTE, SOCIMEDICOS SAS, NESTOR	1/03/2021	1	PDF
66001-31-03-003-2018-00457-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	SOCIEDAD JVC SAS, JOSE GERMAN VALENCIA CASTAÑO	1/03/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **02/03/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria